

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19106** BARCELONA

#### EDICTO DE CONCLUSIÓN DE CONCURSO

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso voluntario abreviado 420/2017 se ha dictado un auto de conclusión del concurso de la mercantil Can Sastre, S.L., con NIF B61151544, por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la mencionada mercantil y el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 5 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190023233-1